



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

ANUNCIO de 9 de octubre de 2023 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2023081466)

A la vista de la propuesta del órgano de selección del procedimiento de provisión de dos plazas de auxiliar administrativo, como personal funcionario mediante concurso-oposición, convocado por resolución de esta Alcaldía de 7 de diciembre de 2022, cuyas bases fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 13 de diciembre de 2022 y la convocatoria anunciada en el Diario Oficial de Extremadura de 28 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado de 29 de diciembre de 2022, por decreto de esta Alcaldía-Presidentencia se ha resuelto aprobar el nombramiento como personal funcionario de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, en la categoría de Auxiliar de Administración General, de las siguientes personas:

Nombre	DNI
SAIZ VEGA, BEATRIZ	***9043**
RUIZ MÁRQUEZ, FRANCISCO	***9332**

Esta convocatoria se enmarca en el proceso de estabilización del empleo temporal autorizado por el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada al efecto por Resolución de la Alcaldía de 6 de marzo de 2022 y anunciada en el Diario Oficial de Extremadura de 21 del mismo mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o su publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Higuera la Real, 9 de octubre de 2023. El Alcalde-Presidente, JUAN RAMÓN LUNA CARRETERO.

• • •

